

Dinero electrónico, banca móvil y monedas sociales complementarias: sus diferencias

POR MARIELA MÉNDEZ PRADO*

ILUSTRACIÓN:
LUIS EDUARDO TOAPANTA

Al escuchar las críticas a la implementación del dinero electrónico en el Ecuador y conocer lo interesante de la iniciativa de desarrollo de monedas sociales complementarias (MSC) dentro y fuera del Ecuador, resalta la importancia de explicar las diferencias y las semejanzas entre los dos sistemas y de estos frente a la banca móvil. Los tres son diferentes entre sí, pero por la dinámica de la transacción, por el sistema, coordinación o forma de pago tienden a confundirse.

Empezando con el tercero, la banca móvil es un medio por el cual un banco trata de llegar a sus usuarios de manera más dinámica en la oferta de sus servicios. Utiliza el celular del cliente, por lo que, además, genera la oportunidad de cobro de servicios demandados por esta vía.

Para simplificar, el celular o móvil sería la versión moderna de acceso a la banca si se considera la línea de evolución que se inicia desde la agencia bancaria pasa por el cajero automático (ATM, por la sigla en inglés de *Automated Teller Machine*), sigue con la banca *online* y llega hasta el corresponsal no bancario (un tercero actuando como delegado del banco). Todos ellos, en cada una de sus formas, junto a la banca móvil, son simples canales de acceso del cliente o de oferta de servicios del banco. En la medida que cada una de las instituciones financieras lo diseñe, ofrecen más o menos servicios diferenciados en precios, bajo la forma de comisión.

La banca móvil es un canal más de acceso a los servicios de la institución financiera que lo oferta.

Por su parte, el dinero electrónico (*e-money*) es un sistema monetario, así

Esta revisión de los tres temas busca aportar a la discusión racionalizada sobre su pertinencia.



como el euro en Europa y el dólar en el Ecuador. Como nueva moneda el *e-money* puede ser una moneda circulante nueva en denominación o simplemente diferente por su forma de anotación electrónica. El origen de su nombre viene de que permite, por su condición, las transacciones automatizadas mediante sistemas interconectados y sin usar papel moneda o en metálico. Así se acelera la dinámica de transacciones y se quita presión de liquidez a la moneda física o tangible.

En los países diferentes al Ecuador donde por ley no se ha establecido la soberanía sobre la emisión monetaria,

el dinero electrónico se maneja mediante sistema de emisión privada. Es decir, puede haber uno, dos, diez bancos —dependiendo del tamaño de la economía y el orden del mercado, entre otros factores—, pero cada banco emite su moneda electrónica con el cual sus clientes pueden hacer transacciones entre quienes formen parte de la red y donde el banco actúa como cámara de compensación y emisor de la moneda.

En los países donde el dinero electrónico es privado se trata de un sistema con “soberanía” compartida, con una moneda pública oficial y sistemas de monedas privados coordinados por cada banco emisor; con las facilidades inherentes a la tecnología, que mejora los niveles de transaccionalidad, sin hacer uso del papel moneda circulante, quitando así la presión monetaria propia de economías con falta de liquidez.

El problema generado por los sistemas privados de dinero electrónico, vista la experiencia compartida en el *e-Money Council* de Sudáfrica 2011, al que asistió la autora, es que tienen problemas de interoperabilidad; es decir, por la propia fuerza de mercado o factores de competencia no existen los acuerdos entre bancos que permitan, a su vez, una interrelación entre sus sistemas. Al ser privados, exclusivos. En cuanto al cobro del servicio, para el cliente que forma parte de una red, resulta excluyente no formar parte de otra y allí la dinámica de desarrollo del sistema genera limitaciones para objetivos como el aumento de la bancarización, en lugares recónditos inclusive.

La libre competencia que mencionan los proponentes del dinero electrónico

privado se afecta en términos prácticos, ya que los bancos medianos y pequeños tienen limitaciones de recursos para desarrollar sistemas competitivos, lo cual lleva la concentración y la polarización del poder de emisión de moneda a dos o tres bancos con posibilidades de inversión en plataformas robustas y sistemas macros, oligopolizando el mercado, en un tema delicado como es la moneda circulante, de control soberano como se tendió en el siglo XX.

En la reunión de 2011 del *e-Money Council* de Lafferty Group <https://drive.google.com/file/0B0PKgLELSJX0amFnbVRZQ1BZOFE/view>, la autora tuvo la oportunidad de explicar como docente-investigadora el modelo ecuatoriano, que en su momento se había propuesto para su inmediata implementación. Para todos los banqueros centrales de África y Asia presentes fue de gran interés reconocer que un sistema estatal de dinero electrónico daba las garantías para evitar los problemas de interoperabilidad.

El *e-money* público, al ser un sistema unificado y global, permite la bancarización al ciento por ciento, con criterios de inclusión, de maximización de uso de la plataforma ya desarrollada y probablemente con un costo más bajo que el privado. Claro que esto limita la oportunidad de negocio a la banca privada, a la cual en la oferta de sus servicios y de exclusividad de red, no le es posible reportar ese ingreso por el rubro del “club” de moneda electrónica.

Al igual que a los sistemas de dinero electrónico privados se les asigna el riesgo de colusión, ya que con el poder del mercado pueden excluir e imponer precios, a los sistemas públicos se les reconoce la posibilidad, que también tendrían los privados, de emitir más unidades monetarias de las permitidas, con el agravante que el controlador para el sector público sea una entidad par, lo que aumenta el riesgo de la “emisión monetaria” inorgánica con el poder inflacionario que conlleva.

Vistos así los problemas de ambas partes, el riesgo es el mismo en el sector privado. La diferencia está en que, al ser un negocio, el poder de control está

centralizado, la rendición de cuentas debe hacerse ante un regulador externo y los agentes no tienen interés en crear más dinero del debido por los riesgos que pueden implicar y por el control que ejercerían sobre ellos las instituciones reguladoras y supervisoras afines del Gobierno central. En cambio, cuando se trata de emisor público, el regulador es el mismo Gobierno, lo que implica que no existe garantía de un control real.

Independiente de llegar a concluir si el dinero electrónico debe ser público o privado, lo relevante aquí es comprender que el *e-money* es un sistema de unidades monetarias de intercambio y que su relación con las monedas sociales complementarias se basa en que estas se generan desde una acción colaborativa y participativa entre las personas y no con la intermediación de un coordinador, sea banco central o banco privado.

Las MSC son sistemas monetarios, al igual que el *e-money* que, en efecto, pueden tener la característica de “e” si usan los sistemas electrónicos para compensación, de “móvil” si usan los celulares para sus operaciones. Probablemente es esa flexibilidad en el uso de sistemas lo que ha generado su confusión en la percepción de valor entre estos tres temas.

Una MSC puede ser el club de acumulación de millas de vuelos, los puntos acumulados en su almacén favorito como programa de fidelización de clientes o una nueva moneda que el alcalde de una ciudad desarrolle para compensar transacciones.

En el artículo “Monedas complementarias y sociales en el Ecuador: pertinencia y sustento de la moneda vigente” (GESTIÓN, N° 254, agosto 2015), la autora buscó establecer, en líneas generales, la comparación entre estos tres temas banca móvil, dinero electrónico y MSC que tienden a ser confusos para muchas personas, enfatizando en las bondades y características de las MSC.

Los sistemas de MSC pueden generarse de manera paralela al sistema público como lo haría un dinero electrónico privado, con la connotación que pueden llamarse puntos, millas o moneda “con nombre”. Pueden guardar

similitudes en la medida de la fortaleza que tenga la plataforma informática para coordinación y control; pero siempre se diferenciará por la razón básica de que generalmente es sin intermediación de un Gobierno o un banco privado.

Las MSC son generalmente un sistema privado, pero de personas que se agrupan para el desarrollo de una actividad asociativa de compra y venta con un medio de pago de reconocimiento y confianza del grupo. Aunque nombren a un coordinador como cámara de compensación, en algunos casos, necesario para su administración y control, su principal diferencia con el dinero electrónico y la banca móvil es la ausencia de participación de intermediarios, bajo la forma de instituciones financieras como proponentes, por ejemplo.

Si hubiera que encontrar un símil para explicar las diferencias entre ellas, las MSC serían como el “mercado de valores” o bolsa de valores, donde la gente se pone de acuerdo para realizar transacciones y eliminar los costos de intermediación, mientras el dinero electrónico, sea público o privado, sería una suerte de “mercado bancario” que es lo opuesto (o complementario, depende del punto de vista), donde existe una intermediación de una institución que lidera y propone su desarrollo y, por ello, la administración, control y aceptación no es consensuada sino aceptada.

El dilema de *e-money* y MSC refiere a la eterna disputa de mayor credibilidad entre el mercado de valores (desintermediación financiera) y del sector bancario (intermediación financiera). La banca móvil es solo un canal de atención de los bancos y su relación es ajena a los otros dos temas.

Aunque las dinámicas de desarrollo de los sistemas tiendan a relacionarlos como similares o las diferencias no se perciban tan claras, se espera que la diferenciación entre ellos aquí expuesta permita al lector comprender su alcance e interrelación cuando el tema está en boga en el país. **G**

* Profesora titular de finanzas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Espol.
smendez@espol.edu.ec